



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 76 - 2008 - Gobierno Regional del Callao - GRI

Callao, 26 MAYO 2008

26 MAYO 2008

VISTOS:

El Memorándum No 71-2007-GRC/GRI de fecha 02 de Febrero de 2007, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura, el Informe No 251-2008-GRC/GAJ/WVL de fecha 04 de Marzo de 2008, emitido por el Abogado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe No 017-2008-GRC/GRI/OC/MSM e Informe No 015-2008-GRC/GRI-OC-PSMH de fecha 03 de Abril de 2008, emitidos por la Coordinadora de Estudios y la Inspectora de la Oficina de Construcción respectivamente, el Informe No 68-2008-GRC/GRI de fecha 08 de Abril de 2008, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura, el Informe No 017-2008-GRC/GRI-OC-PSMH de fecha 16 de Abril de 2008, emitido por la Coordinadora de Obra, el Informe No 75-2008-GRC/GRI de fecha 21 de Abril de 2008, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura, el Informe No 022-2008-GRC/GRI/OC/MSM de fecha 22 de Abril de 2008, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción, el Informe No 67-2008-GRC/GGR/ORPI de fecha 14 de Mayo de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, el Informe No 635-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 22 de Mayo de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional No 366-2006-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 28 de Diciembre de 2006, se formalizó la Resolución del Contrato No 037-2006-REGION CALLAO-EJECUCIÓN DE OBRA, de fecha 28 de Marzo de 2006 de la Obra Pública "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I VENTANILLA BAJA-CALLAO",

Que, mediante Memorándum No 71-2007-GRC/GRI de fecha 02 de Febrero de 2007, la Gerencia Regional de Infraestructura encarga a un profesional de su staff la coordinación de la elaboración del Expediente Técnico correspondiente al Saldo de Obra "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I VENTANILLA BAJA-CALLAO";

Que, mediante Informe No 251-2008-GRC/GAJ/WVL de fecha 04 de Marzo de 2008, el Abogado de la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que la decisión en ejecutar los saldos de obra corresponde a la coordinación conjunta que deberá realizar la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia General Regional;

Que, mediante Informe No 017-2008-GRC/GRI/OC/MSM e Informe No 015-2008-GRC/GRI-OC-PSMH de fecha 03 de Abril de 2008, la Coordinadora de Estudios y la Inspectora de la Oficina de Construcción, informan al Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura se solicite autorización a la Gerencia Regional del Gobierno Regional del Callao para realizar la Ejecución del Saldo de Obra de la "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I VENTANILLA BAJA-CALLAO", teniendo en cuenta que el expediente está completo y adicionalmente se encuentra en el Programa de Inversiones 2008, siendo necesaria su ejecución para evitar el



deterioro de la Infraestructura y poner en riesgo de perder la inversión realizada en dicho Centro de Salud;

Que mediante proveído de Gerencia General Regional de fecha 24 de Abril de 2008 en el Informe No 75-2008-GRC/GRI, se autoriza realizar la ejecución de Saldo de Obra "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I VENTANILLA BAJA-CALLAO";

Que, mediante Informe N° 022-2008-GRC/GRI/OC/MSM y Anexo 01, de fecha 22 de Abril de 2008, la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura remite para su aprobación, el Expediente Técnico Saldo de Obra "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I VENTANILLA BAJA-CALLAO", cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/.1'189,171.64 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 64/100 NUEVOS SOLES) con precios al mes de Noviembre de 2007, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días naturales, bajo la modalidad de Ejecución de Suma Alzada;

Que, mediante Informe N° 635-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 22 de Mayo de 2008, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informó que el Expediente Técnico de Saldo de Obra "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I VENTANILLA BAJA-CALLAO", está considerado en el presupuesto institucional-2008 por el importe de S/. 527,806.00 (QUINIENTOS VEINTI SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES) y la diferencia se está habilitando con los recursos transferidos por la GRI del proyecto "Construcción de Espacios de Recreación";

Que, conforme lo establece el Artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, el funcionario competente aprueba el expediente de contratación, una vez que se cuenta con la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal;

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral primero del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de Saldo de Obra "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I VENTANILLA BAJA-CALLAO", cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/.1'189,171.64 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 64/100 NUEVOS SOLES) con precios al mes de Noviembre de 2007, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días naturales, bajo la modalidad de Ejecución de Suma Alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto del Saldo de Obra a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

HABILITADOR

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE RECREACIÓN

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO					HABILITADOR
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	RUBRO	
464	001	17	58	0163	2,055890	2,000903	00001	001	6	5	11	50	18	-661,366.00
NEMO: 0075												TOTAL	-661,366.00	

26 ... 2008

ANTONY FERNANDEZ-FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



CERTIFICACION DEL PRESENTE DOCUMENTO
 COPIA DEL ORIGINAL QUE ORRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

HABILITADO

PROYECTO: SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I VENTANILLA BAJA-CALLAO

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO					
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	RUBRO	HABILITADO
464	001								6	5	11	50	18	661,366.00
NEMO: 0061									TOTAL					661,366.00

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

[Signature]
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

26 MAYO 2008